



Resolución de 5 de abril de 2022, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se corrigen errores de la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Habiéndose detectado errores en la Resolución de 29 de marzo de 2022 de la Secretaría de Estado de Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso por acceso libre y acceso por promoción interna como personal laboral fijo, en los grupos profesionales M2, M1, E2 y E1 sujetos al IV Convenio colectivo único para el personal laboral de la Administración General del Estado en el Ministerio del Interior, Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, encomendando la gestión del proceso a la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias, se procede a las siguiente rectificación:

En el Anexo VII (Descripción de las plazas convocadas), en la plaza con número de orden 55, donde dice provincia de destino “Madrid” debe decir “Castellón”.

Habida cuenta de la naturaleza del error corregido, la presente rectificación de errores no amplía el plazo de presentación de instancias.

Madrid, 5 de abril de 2022.- La Secretaria de Estado de Función Pública. P.D. Orden HFP/1500/2021, de 29 de diciembre, (BOE del 31 de diciembre), la Directora General de la Función Pública, María Isabel Borrel Roncalés.